GOBIERNO DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO Departamento de Extranjería

N° int.: 2786131

PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 715

OSORNO,

0 5 AGC 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OSORNO en Oficio N° 687 de fecha 21 de Junio de 2011; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante Of. Res. N°6143 de fecha 15 de Julio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,49, 50, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, y Resolución Exenta R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Kevin Lee JONES nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde 10/06/2011 hasta el 10/06/2012.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Pólicía Internacional y Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio Interior y Seguridad Pública, para sus conocimiento y fines consiguientes.

RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RKO/EEJ/MICG

[+42[

Distribución:

1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública

EDUARDO ELGUETA JAKA ASESOR JURIDICO

2.- Policía Internacional

3.- Archivo Gobernación Provincial de OSORNO

4.- Archivo

11058459